

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 1141** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 12 de diciembre de 1995 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez («Boletín Oficial del Estado» del 19).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Acuerdo de 12 de diciembre de 1995, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 de diciembre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar (Almería)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Roquetas de Mar (Almería), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza (Granada)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza (Granada), son funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte (Huelva)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte (Huelva), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número de Moguer (Huelva), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo (Jaén)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villacarrillo (Jaén), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox (Málaga), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena (Sevilla)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena (Sevilla), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic (Barcelona)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic (Barcelona), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja (Valencia)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Catarroja (Valencia), con funciones de Registro Civil.»

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponteareas (Pontevedra)», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponteareas (Pontevedra), con funciones de Registro Civil.»

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

- 1142** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1995, de la Dirección General de la Policía, por la que se rectifica la de 1 de diciembre de 1995 por la que se hacen públicas las listas definitivas de excluidos al concurso para la provisión de plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1995, se publica la Resolución de 11 de diciembre de 1995 de este centro directivo, por la que se hacen públicas las listas definitivas de excluidos al concurso para la provisión de plazas de Facultativo y Técnico del Cuerpo Nacional de Policía, convocado por Resolución de 16 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 6 de mayo), en la relación de admitidos al concurso en las plazas indicadas.

Advertido que por error figuran en la relación de excluidos para las plazas de Facultativos, don José Antonio Antón Morales, con documento nacional de identidad 50.045.000 y para las plazas de Técnicos doña María del Carmen Carrión Tapia, con documento de identidad número 13.733.856, anexas I y II, respectivamente, de la citada Resolución, página 36125 del «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1995, en virtud del artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta del Tribunal calificador, se procede a su subsanación anulando dicha exclusión, debiendo figurar los anteriormente citados en la relación de admitidos al concurso en las plazas indicadas.

Madrid, 29 de diciembre de 1995.—El Director de la Policía, Angel Olivares Ramírez.—El Presidente del Tribunal, Miguel Angel Alonso de la Fuente.

- 1143** *RESOLUCION de 8 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se designan nuevos miembros de los tribunales encargados de la realización de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1995.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios de 16 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocaban pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y se nombraban tribunales encargados de realizar las mismas.

Con fecha de 29 de diciembre del mismo año se reciben escritos de don José Ramón López Santamaría y de don Juan Angel Figueroa Fernández, en los que solicitan la renuncia a participar como Vocales, titular y suplente, respectivamente, del tribunal número 3 para el que habían sido nombrados.

A la vista de las causas expresadas en sus escritos, esta Secretaría de Estado resuelve:

Admitir la renuncia presentada por don José Ramón López Santamaría y don Juan Angel Figueroa Fernández y nombrar en su lugar a doña Lourdes Gil Paísán, funcionaria del Cuerpo Técnico

de Instituciones Penitenciarias, como Vocal titular, y a don Antonio Mancebo Sánchez del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, como Vocal suplente del tribunal número 3 nombrado por Resolución de 16 de octubre de 1995.

Madrid, 8 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

MINISTERIO DE DEFENSA

1144 RESOLUCION 442/38021/1996, de 8 de enero, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se nombran alumnos para la fase de presente del X curso de especialidades criptológicas.

Se nombran concurrentes para la primera parte de la fase de presente del citado curso, convocado por Resolución 442/38411/1995, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, del 29), al personal que se relaciona:

Ejército de Tierra

Comandante don Gabriel Moral Blanca (25.949.811).
Comandante don Juan Carlos Herreras Cantalapiedra (12.237.349).
Comandante don Manuel Olvera Perdigonos (31.400.873).
Comandante don José Manuel Palmero Moline (50.693.638).

Ejército del Aire

Comandante don Jesús Hortál Castaño (7.815.046).
Teniente don Ignacio Oliván Marauri (16.556.402).

Personal civil

Titulado superior don Fernando Márquez de Prado y Urquía (50.278.711).

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Director general, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

1145 ORDEN de 2 de enero de 1996 por la que se corrigen errores de la de 14 de diciembre de 1995 por la que se convoca concurso específico (referencia E8/1995), para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B y C.

Advertido error en la Orden de 14 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba concurso específico (referencia E8/1995), para la provisión de puestos de

trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B y C, se significa:

En la página 36724, queda suprimido el puesto número de orden de convocatoria 3. Técnico Superior Proyectos N-24, del Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo, Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19).—El Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1146 RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1995.

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 5 de junio de 1995, de la Dirección General de Servicios («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Al mismo tiempo se advierte que de acuerdo con la base 8.1, los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 605, 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Resolución, o certificación académica (original).

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los opositores que participen por el sistema de promoción interna deberán presentar certificación expedida por sus Departamentos de Personal.

Madrid, 18 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.